EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscricion, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cénts. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetillas, 1 real línea.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Mendez-Nuñez, núm. 11.—Administrador, **D. Rafael Ballesteros.**

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscricion.—Las suscriciones empiezan en los d 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No devuelve ningun original.

Año X.—(Segunda época.) | **SÁBADO 20 DE FEBRERO DE 1875.** | **Número 2064.**

Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

Seccion de Comercio.

El domingo 21 del corriente á las tres de la tarde celebrará una reunion esta Junta con el comercio de la plaza, en los salones de la Casa Consulado, para examinar los trabajos practicados sobre tarifas del ferro-carril, ampliar lo que parezca oportuno y convenir en las bases de la reclamacion que debe formularse.

No dudo que los señores comerciantes que tan decidido apoyo vienen prestando á la Junta desde que se inició esta cuestion, le prestarán su concurso eficaz, acudiendo á este llamamiento, para que pueda alcanzar el mejor resultado en sus gestiones.

Alicante 18 de Febrero de 1875.—El presidente, E. Bushell.

SECCION DE RECLAMOS.

Aviso.—Cacaos superiores de Soconusco y flor de Caracas.

Se han recibido y se espenden al por mayor y menor en el almacen de don F. Mingot.

Vinos superiores de Burdeos y Coñac.—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacen de D. Francisco Mingot.

LA EMPLEOMANIA.

Como todos los males sociales, el de la empleomanía llama muy particularmente la atencion de la prensa. Se quejan los amigos, se quejan los adversarios, y hasta periódicos de tan buen humor como *El Cascabel* tercian en el asunto con consideraciones como las que á continuacion copiamos:

«La empleomanía es un mal perfectamente lógico, es la consecuencia precisa del ejemplo. Antaño, hace muchos años, el empleado entraba á serlo en la mas humilde categoría, y luego iba subiendo poco á poco. La carrera era trabajosa, *y no habia*, por consiguiente, tantos que la quisieran. Ogaño, se sienta plaza de empleado con 30, ó 40, ó 50,000 reales, y un empleo de estos, si alguna vez se dá á personas de grandes servicios, otras muchas se ha dado á señores que se llaman hombres políticos, que ya se lo llama todo el mundo, ó á mocitos que son parientes ó amigos de personajes influyentes. Se ve que han llegado á ministros señores que no han hecho mas que hablar, frecuentar círculos y decir cosas de efecto, pero que no han probado su ciencia ni en los libros, ni en la cátedra, ni aun en la prensa, se ve que el que no intriga, que el que trabaja en su casa y pierde la salud y la vida trabajando en bien del pais, si no se mueve, si no cabildea, si no se mete en círculos ni comités, si no se pone sueltos encomiásticos, si no adula, si no se impone con audacia, se queda en su casa y se muere sin que nadie se acuerde de él, mientras suben y medran los osados, los apóstatas, los adoradores del Dios Exito, los que no hicieron ningun sacrificio, los que han tenido la fortuna de tener buen padrino y el acierto de saber hacer quiebros, conversiones, equilibrios y todo linaje de cambios y travesuras.

Con esto, bien entendido, no aludo á nadie, porque ahora supongo que ya no sucederán tales cosas, que ya no habrá motivo para que el público murmure como murmuraba antes.

Como iba diciendo, estos ejemplos son funestos, y aumentan cada vez mas el número de los que caen en el vicio de la empleomanía. Los que no sirven para nada, estimulados por el ejemplo, cojen y se hacen políticos; y los que están cansados de trabajar en vano, sin estímulo, sin que se les anime de ninguna manera, sin que se les reconozca siquiera el mérito de trabajar en un país donde tantos holgazanes hay, tambien acaban por pretender empleos, bien que estos pobres no tienen tantas probabilidades de ser atendidos como los otros, porque acostumbrados al trabajo, suelen no ser maldicientes, ni murmuradores, ni intrigantes, ni traviesos; y desairados, se resignan con su suerte, y no son, por consiguiente, pretendientes temibles. Pretenden una vez modesta, humildemente; lo mas á que se atreven es á escribir alguna carta á algun dispensador de mercedes, que ni siquiera por cortesía les contesta, y avergonzados y corridos, desisten del empeño, y siguen viendo cómo se encaraman los que han tenido mas trastienda, y menos reparo, y mas osadía.»

(La Epoca.)

Instruccion del Ministerio de Hacienda para cumplimiento del convenio para pago de los cupones esteriores.

Ilmo. señor: El Ministerio Regencia, de acuerdo con lo propuesto por la Junta de la deuda pública que V. I. preside, y con lo informado por la intervencion general de la administracion del Estado, ha resuelto que en las operaciones consiguientes al cumplimiento del convenio aprobado por el real decreto de 15 de enero último para el pago de los cupones de la deuda pública esterior al 3 por 100, corespondiente al año de 1873 y primer semestre de 1874, se observe la siguiente instruccion:

Artículo 1.º La comision de hacienda en Lóndres dispondrá, conforme á las instrucciones que le comunique la Direccion general de la deuda pública, lo conveniente para que se verifique en aquella capital la emision de los títulos de la renta esterior al 3 por 100 que deben entregarse al Consejo de tenedores, ó á sus representantes, en parte de pago del importe de los cupones de la espresada clase de deuda, correspondiente á los tres semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de 1873 y 30 de junio de 1874.

Art. 2.º La comision, de acuerdo con el Consejo de tenedores, determinará, luego que sea conocido el importe total de la emision, la distribucion por séries de los títulos que deban crearse, y una vez verificada aquella, se formará el cargo correspondiente en la cuenta de efectos ó papel que debe rendir la comision.

Art. 3.º Los mensionados títulos serán, en lo posible, exactamente iguales á los de la deuda esterior que en la actualidad circulan en la Bolsa de Lóndres: llevarán las firmas del ministro de Hacienda y director general de la deuda, conforme á las estampillas que se abran, garantizando la del primero la firma autógrafa de un jefe de administracion, y la del segundo la de un jefe de negociado, que pasarán con tal objeto á Lóndres; siendo el primer cupon de los propios títulos el correspondiente al vencimiento de 31 de diciembre de 1874, y el último el de 30 de junio de 1886.

Art. 4.º La comision de hacienda dispondrá además la impresion de un número proporcionado de tomos talonarios de resíduos para completar á los tenedores de títulos la parte que deben recibir en papel. Cada tomo contendrá 500 resíduos, y llevarán numeracion correlativa como sus talones, donde se consignará el importe nominal del capital que representa el resíduo, la fecha de la emision, y la de la cancelacion, cuando sea recogido. Estos resíduos serán análogos á los certificados provisionales que se libraron en pago del semestre de 31 de diciembre de 1872, y se firmarán por el jefe y el interventor de la comision de hacienda.

Art. 5.º La comision de hacienda dispondrá tambien la impresion de carpetas provisionales en representacion de la parte abonable en títulos de la deuda esterior hasta que estos se hallen disponibles. Estas carpetas serán talonarias y estarán numeradas.

Art. 6.º Cuando el consejo de acreedores ingrese en la comision de hacienda una suma de cupones, recibirá de la propia comision por la parte que debe pagarse en títulos de la deuda del 3 por 100 esterior al cambio de 40 por 100, la carpeta ó carpetas provisionales necesarias para cubrir aquella suma.

Tan pronto como se hallen disponibles los títulos y resíduos, serán canjeados con las debidas formalidades por las carpetas provisionales.

Los resíduos que reciban los tenedores para el completo pago de la parte que han de percibir en valores, se canjearán por la comision de Lóndres cuando se presenten en número suficiente á formar el capital de uno ó mas títulos de la deuda pública esterior del 3 por 100.

Art. 7.º La comision no espedirá ninguna carpeta provisional sin anotarla préviamente en un libro registro, en el cual se cancelará en su dia, lo mismo que en el talon respectivo, espresando los títulos y resíduos que se entreguen en canje de cada carpeta.

Terminado que sea el canje, facturará las carpetas por el órden correlativo de su numeracion y las remitirá con las matrices respectivas á la Direccion general de la deuda por el conducto y en la forma que la misma disponga para los fines ulteriores que procedan.

Art. 8.º A todo tenedor de cupones que, segun lo establecido en la base 6.ª del convenio adicional, los presente en la comision de hacienda, entregará esta, con intervencion del agente del Consejo, un recibo espresivo del número y cantidad de los cupones entregados.

La comision redactará préviamente y facilitará á los interesados las facturas con que deben presentar dichos cupones, clasificados por semestres y emisiones; cuyas facturas serán análogas á las que sirvieron para el pago de los semestres anteriores.

Art. 9.º De acuerdo con el Consejo de acreedores establecerá la comision de hacienda la forma en que el representante de aquel ha de ejercer su intervencion, y tambien la en que deba darse al Consjo conocimiento oficial de los recibos provisionales espedidos á los tenedores de cupones.

Art. 10. Los ocho pagarés de Riotinto que existen en la tesorería central serán remitidos, prévia órden de la Direccion general del Tesoro público, á la comision de hacienda de España en Lóndres datando su importe en concepto de «Movimiento de fondos» por remesa á dicha comision.

Esta se hará cargo á su recibo en el mismo concepto de «Movimiento de fondos» por remesa de la tesorería central, á la que dará el aviso correspondiente.

Los pagarés serán endosados por el Tesoro á la comision de Lóndres, y por esta al Consejo de tenedores, cuando los entregue al mismo, despues de haber recibido la equivalencia en cupones.

Art. 11. La comision de hacienda de Lóndres, de acuerdo con el Consejo de tenedores, consignará los mencionados pagarés donde juzgue conveniente y lo ofrezca toda confianza y responsabilidad á disposicion de la misma comision y del citado Consejo conjuntamente, hasta que deban ser entregados á éste en la forma que determinan las bases 3.ª y 4.ª del convenio.

Art. 12. La entrega de los pagarés al Consejo de acreedores, cuando deba ejecutarse, se hará bajo el correspondiente recibo por el órden de fechas del respectivo vencimiento, prévio su endoso á favor del mismo Consejo, segun espresa el art. 10.

Una vez realizado el importe de cada pagaré de la compañía concesionaria de las minas de Riotinto, y comprobado el pago por la comision, dará ésta al ministerio de Hacienda el aviso prevenido en la regla 5.ª del convenio adicional.

Cuando se ponga á disposicion de la comision de hacienda y del Consejo de tenedores en Lóndres la cantidad que resta á satisfacer del pagaré de Riotinto vencido en 4 de abril de 1874, y llegue el caso de realizarlo, se formalizará su recibo en concepto de «remesa de la tesorería central,» y la entrega al Consejo de tenedores en la forma indicada respecto á los demás pagarés.

Art. 13. Para determinar el valor efectivo de cada pagaré en libras esterlinas al tiempo de la respectiva entrega se deducirá primeramente su importe el descuento á razon de 7 por 100 annal correspondiente al período de anticipacion, á partir de la fecha de 4 de abril de 1874 hasta la del respectivo vencimiento, y el líquido que resulte en pesetas se reducirá á libras al cambio de 47 y medio dineros por 5 pesetas, con sujecion á lo estipulado en las bases 3.ª y 7.ª del convenio.

Art. 14. El importe de los cupones que entregue al Consejo de acreedores, ya sea en rama ó representado por los recibos provisionales de que trata el artículo 8.º, se espresará en libras esterlinas, para recibir de este modo en cambio la suma equivalente, compuesta de la mitad en pagarés de Riotinto, reducidos segun el artículo anterior, y la otra mitad en títulos del 3 por 100 de de la deuda esterior ó carpetas provisionales al cambio de 40 por 100. La entrega de los cupones por el Comité se hará por facturas iguales á las que determina el art. 8.º y los recibos provisionales relacionados.

Art. 15. El Consejo de acreedores cuidará de que las entregas de cupones sean iguales al duplo del importe de cada pagaré, á fin de que la comision pueda realizar el pago en la forma convenida. Si despues de haber recibido el Consejo todos los pagarés, quedasen todavía cupones por satisfacer, se pagarán en totalidad en títulos de la deuda del 3 por 100 esterior al tipo de 40 por ciento.

Art. 16. Los cupones que se presenten por los tenedores y por el Consejo á la comision de hacienda, asi como los recibos provisionales espedidos por ésta, se contarán y comprobarán en el acto, taladrándose enseguida á presencia del agente ó representante del Consejo de acreedores.

Art. 17. La emision de las carpetas provisionales á que se refiere el art. 5.º producirá cargo de su importe nominal en la cuenta de efectos de la comision de hacienda en Lóndres, en un concepto especial que se titulará «Carpetas provisionales de títulos emitidas.»

Art. 18. La entrega de las carpetas provisionales, de que habla el art. 6.º, producirá data de su importe nominal en la cuenta de efectos de la comision de Lóndres en concepto de «Carpetas provisionales entregadas para pago de cupones.»

(Se continuará).

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 17

autoridades bastantes en todo caso para abonar este juicio.

No era la guerra por de contado entonces la lucha de una nacion con otra, como lo es al presente. Sábese hoy que á la larga tiene que vencer por necesidad entre dos naciones contendientes, aquella que cuenta con mas poblacion, con mas riqueza, con mas fuerzas en suma. Tal ha sido la consecuencia inevitable del aumento de los ejércitos, que comenzado en tiempo de Luis XIV en Europa, lleva en nuestros dias á los campos de batalla, cuantos hombres útiles pueden poner los que gobiernan sobre las armas. El valor individual, la habilidad y fortuna misma de los capitanes, ceden hoy temprano ó tarde de esta suerte, como acabamos de ver en la última guerra sostenida por los Estados del Sur contra los del Norte en la república anglo-americana, y se vió tambien al cabo en las grandes luchas de Napoleon I contra la Europa coligada, á la mayor poblacion, riqueza é industria, ó fuerza material del adversario. Nada de esto acontecia en el siglo XVI, y la primera mitad del XVII, que fué cuando disfrutó España su superioridad militar. No era entonces ni aquí ni fuera de aquí cualquiera hombre soldado: éranlo solo los que el instinto y las pasiones de la guerra, naturalmente llamaban á las armas. Los pueblos por su parte, mas acostumbrados que hoy á cambiar de señores, rara vez se mezclaban en las contiendas que sostenian sus respectivos ejércitos; y así era como estos, aunque cortísimos en número, no podian ganar y conservar vastos y ricos Estados á sus caudillos ó príncipes.

16 LOS ESPANOLES EN EUROPA.

Triunfantes allí, y triunfantes en Mulhberg, donde diez de ellos, entre los cuales se contaban el poeta Rey de Artieda, y el famoso Alonso de Céspedes, aquella especie de Sanson de quien corre historia particular impresa, cruzaron á nado el rio Elba con la espada en la boca, y se apoderaron de las barcas amarradas á la orilla opuesta, para que pudiese el Emperador formar un puente, arrostrando el fuego de todo el ejército protestante que las defendia; cosa al decir de un historiador aleman y anticatólico, jamás igualada por romanos ó griegos: ora entrándose para alcanzar á sus contrarios por los rios adelante, como hicieron en el Elba en la batalla citada, ora cruzando á pié por enmedio de los brazos del mar, perseguidos por la marea creciente, como hicieron en el famoso asalto de *Zuyderzée:* combatiendo con igual valor y órden insurrectos, y al mando de sus *Electos* ó cabezas de motin, que bajo la direccion de sus propios capitanes y Maestres de campo, segun se vió en la dichosa recuperacion de Amberes y en la jornada fatal de Niwport ó de las Dunas, los infantes españoles en todas ocasiones constituian una excepcion, es decir, un género de milicia ó gente de guerra, de que ni antes ni despues ofrece ejemplo la historia. Bien puede decirse hoy esto, sin vano alarde en España, supuesto que lo reconocieron por lo comun nuestros enemigos mismos en los tiempos antiguos. El célebre jurista Puffendorf, relatando la batalla de Mulhberg; Schiller, el gran poeta, contando la de Nordlhinger; Bossuet, el príncipe de los oradores sagrados, al recordar elocuentemente la de Rocroy, son

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 13

sirviendo con una pica: no en vano encerraban siempre sus primeras hileras multitud de capitanes y oficiales reformados, ó de reemplazo, no pocos señores de vida airada ó de cortos haberes, que querian buscarse la vida en ejercicio honrado; y hasta muchos señores *de hábito*, es decir, caballeros de las orgullosas órdenes militares. Las filas de tal infantería eran una verdadera escuela y un asilo seguro para el honor: ¿cómo no habia de ser mal sufrido en ellas el mismo soldado raso, cuando de casos de honor se trataba? No habiendo por otra parte tiempo limitado de enganche, sabia el soldado viejo que no podia ser despedido del servicio sin causa legítima, por manera, que era una profesion y carrera, desde el menor infante hasta el mayor capitan, la de las armas entonces. Para echar á uno del servicio se necesitaba que fuese jugador, pendenciero, hombre de muy malas costumbres en suma: para pasarle *por las picas*, no se necesitaba en cambio más, sino que hallándose en campo seis contra ciento, uno de los seis tomase por acaso la fuga, abandonando á sus compañeros en el riesgo (1). Lloraban por otro lado los Maestres de campo al tener que reformar ó disolver cualquiera de aquellas feroces familias militares, como cuando D. Sancho Martinez de Leyva castigó así un tercio en Flandes, diciéndole á su alférez: «Ea, batid la bandera, y plegadla, pues ya de agora nun-

(1) *Comentarios de D. Bernardino de Mendoza.* Libro XII. Madrid 1592.

2008 Ministerio de Cultura

SECCION POLÍTICA.

Alicante, 20 Febrero 1875.

LOS COCHES DILIGENCIAS.

Tal gravedad reviste ya la cuestion de los coches diligencias, y tal es la importancia que la misma entraña, que nos vemos precisados á tratarla en la parte preferente de nuestro periódico, á ver si de este modo conseguimos que las empresas de aquellos pongan cuanto esté de su parte para disminuir los conflictos, mejor dicho, para que cesen de una vez los que con tanta frecúencia se repiten.

Imposible parece, que apesar de la atencion preferente que á este ramo ha dispensado siempre la autoridad superior, se sucedan de un modo tan continuado las desgracias ocasionadas por los coches diligencias.

Ahora precisamente hace un año que por la autoridad superior se publicó un reglamento de carruajes públicos, que, observado por los conductores de estos, hubiera dado sin duda los buenos resultados que eran de esperar; pero ya sea debidó á la impericia de dichos conductores; ya á la construccion defectuosa de los carruajes, ó ya, en fin, al abuso de las empresas en admitir mas asientos en los mismos de los que reglamentariamente pueden llevar, lo cierto es que los deseos de la autoridad se estrellaron en parte, pues si bien se consiguió algo en este sentido, si las desgracias y los accidentes no se repitieron con tanta frecuencia, no se llegaron á desterrar por completo, teniéndose que lamentar de vez en cuando alguno que otro conflicto.

Olvidadas de nuevo por las empresas las prescripciones de aquel reglamento, han sobrevenido, recientemente nuevos accidentes acerca de los cuales hemos hablado ya; por lo que el actual gobernador se ha visto obligado á publicar otro reglamento sobre carruajes públicos, hallándose dispuesto á hacer que se cumpla por las empresas, con el fin de cortar de raiz los abusos en que las mismas pudieran incurrir.

Y deseando dicha autoridad que cesen por completo los abusos de que nos ocupamos, segun nuestras noticias, que tenemos por ciertas, y en vista de que la mayor parte de los coches-diligencias, quizás todos, no reunen las condiciones reglamentarias, se halla resuelta á ordenar á las empresas, que dentro de determinado plazo modifiquen los carruajes con arreglo á la ley, no permitiendo la salida de ninguno que no reuna aquellas, y sujetando á los dueños á que no admitan, mientras la reforma se lleva á efecto, mas viajeros que los que cómodamente puedan contener sus vehículos, ni mas peso del que sin peligro puedan arrastrar.

Nosotros hemos creido, y continuamos creyendo, que los primeros interesados en esta cuestion son los empresarios mismos de los carruajes, pues el público, por el mismo precio, siempre y en todos los casos acude donde encuentra mas comodidad, mas seguridad y mas garantía, y no dudamos que la primera empresa que ofreciera estas condiciones, cumpliéndolas á satisfaccion de los viajeros, adquiriría por sí sola mas clientela que cuantas hicieran la misma carrera adoleciendo de la inseguridad que observamos hoy. Tal es el retraimiento de las gentes á viajar, en vista de los descalabros que registra la crónica de los viajes en diligencia.

Pónganse al servicio del público carruajes cómodos, elegantes y confortables, no admitiendo en los mismos mas viajeros que los que buenamente puedan ir; sean aquellos dirigidos por un personal idóneo y entendido, y arrastrados por tiros de fuerza bastante para conseguirlo sin esposicion, pues algunos de los malos caballejos uncidos á las diligencias parecen sobrantes de plazas de toros; dése á este servicio toda la importancia que él de por sí reclama, y se tocarán desde luego buenos resultados por parte del público y de las empresas de los coches diligencias.

El dia 17 del actual, al anochecer, fueron capturados dos de los cinco hombres armados que hace algunos dias vagaban por las partidas rurales de Verdegás, Cañada y Moralet, de la jurisdiccion municipal de esta ciudad, y por el término de Agost.

La captura se llevó á cabo por los guardas de campo de este último pueblo, los que ocuparon á los prisioneros armas y municiones.

Han sido multados algunos de los Ayuntamientos de esta provincia por no haber dado cumplimiento á una circular del señor gobernador civil, en que se les recomendaba un servicio importante.

Ha sido multada la empresa de un coche-diligencia, por haber faltado á un artículo del reglamento sobre carruajes.

Ayer mañana fué detenido por los agentes de órden público, un individuo indocumentado que dice ser del pueblo de Bolulla.

Bien nos parece que se vigile á los que no tienen medios de identificar su persona, cuando por desgracia existen en nuestra provincia tantos hombres de vida dudosa que han aparecido en ella de algun tiempo á esta parte.

Parece que el señor gobernador de esta provincia tiene el pensamiento de publicar diariamente, á la cabeza del *Boletin oficial* todos los servicios que tienen que prestar los Ayuntamientos y las fechas en que han de dejarlos cumplidos. Con este recuerdo constante, el servicio se cumplirá mejor indudablemente y la superioridad se verá dispensada de imponer multas á las municipalidades.

Ha sido declarado cesante el auxiliar de la seccion de Fomento de este Gobierno de provincia D. Anselmo Cutayar, nombrándose en su reemplazo á D. Luis Ganga.

Tambien ha sido declarado cesante el inspector del ferro carril D. Cárlos Navarro, sin que sepamos por quien ha sido reemplazado.

En el *Boletin oficial* de ayer se publicó la siguiente circular que nos apresuramos á reproducir por el interés que en sí tiene.

«Estando ya próximo á terminarse el plazo concedido por el Ministerio-Regencia del Reino para la presentacion y redencion de los mozos prófugos de las últimas reservas, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia publiquen en sus respectivas localidades y por término de tres dias, bandos reproduciendo la circular de este Gobierno núm. 86 y decreto que la sigue haciendo entender al público que los mozos no presentados en la fecha que la misma determina, serán castigados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º del decreto de 13 de Diciembre de 1874, debiendo por su parte los Sres. Alcaldes trascurrida que sea la próroga, proceder inmediatamente á la formacion de los espedientes á que se refiere la circular publicada en 28 de Diciembre del año último, número 388.»

La direccion general de rentas estancadas ha publicado en la *Gaceta* del 13 la tarifa de precios á que se venderán los tabacos habanos adquiridos por la Hacienda á virtud del decreto de 26 de noviembre último. Se comprenden en ellas las siguientes clases: cazadores primera a quinta, de 40 á 60 céntimos; brevas de primera á cuarta, de 30 á 45 céntimos; regalía de primera á tercera, de 40 á 55; media regalía de primera á tercera, de 35 á 45; Lóndres de primera á tercera, de 25 á 35; conchas de primera á tercera, de 30 á 50.

El gobierno sigue ocupándose con especial interés de los medios de enviar refuerzos á Cuba, con el patriótico deseo de sofocar los restos de la insurreccion.

Con este objeto, y habiéndose acordado que se sorteen 20 hombres por batallon, el señor ministro de la Guerra ha remitido una circular á los capitanes general s de distrito y jefes de cuerpo, á fin de que se lleve á cabo inmediatamente el indicado s rteo.

NOTICIAS GENERALES.

El rey ha señalado la hora de las nueve de la mañana para despachar con los ministros.

A la misma hora todos los sábados presidirá S. M. el Consejo de ministros.

—Háblase del restablecimiento de la junta de clases pasivas en una forma análoga á cuando se estableció por el Sr. Bravo Murillo.

—Ha llegado á París, hospedándose en el Gran Hotel, el Sr. Ruiz Zorrilla, que va de paso para Bélgica.

—Para pago de atenciones ordinarias, letras sobre provincias y giros del Banco de España, satisfizo el miércoles la tesorería central 1.110.373 pesetas.

—En el último vapor de la compañía Lopez que ha llegado á Cádiz, han venido 390.000 tabacos de diferentes marcas, enviados por el capitan general de la isla de Cuba para la venta por cuenta del Estado.

—El ministro de Estado se ocupa en la actualidad en el arreglo del personal de los consulados de América.

—El brigadier Sr. Bargés continúa mejorando rápidamente, y muy en breve saldrá de Madrid para atender á su completo restablecimiento.

—El miércoles terminó la revision de las hojas de servicio de todos los jueces de primera instancia.

—El jueves estuvo á despedirse de todos los ministros el señor marqués de Molins, el cual debió salir por la noche para Francia.

Con la llegada del señor marqués de Molins á París, coincidirá un cambio en todo el personal de la legacion española.

El primer secretario Sr. Hernandez Gooista, será trasladado á Lima, y el Sr. Prado, segundo secretario, á otro puesto de igual categoría.

—El jueves debió llegar á Madrid el general en jefe del ejército del Centro, Sr. Quesada.

—Han sufrido algunas modificaciones los decretos fechas 31 de diciembre de 1873 y 24 diciembre del 74, referente á abono de pasage á los funcionarios destinados á Ultramar.

—Se ha disuelto el comité carlista de Burdeos, habiéndose trasladado á París sus principales miembros.

—Parece que son 12 los magistrados de la audiencia de Madrid que quedan cesantes ó son trasladados á consecuencia del arreglo que acaba de terminarse.

—Ha sido admitida la dimision que ha presentado del cargo de representante de España en Marruecos, D. Adolfo Paxtot.

—El Sr. Estéban Collantes, ministro de España en Portugal, que tuvo la honra de ser recibido el miércoles por el rey, salió para Lisboa por la noche.

—En Valladolid ha sido detenida una mujer á quien se encontraron 15.000 reales en billetes de la suscricion de don Cárlos, una boina y cartas del campo faccioso.

—El lunes probablemente reaparecerá nuestro colega *La Discusion*.

—Ha llegado á Vevey (Suiza), un mayordomo de la titulada duquesa de Madrid, con objeto de alquilar el *chalet* que á orillas del lago de Ginebra ocupó en otro tiempo la esposa del pretendiente.

—La junta directiva del Círculo constitucional, establecido en la calle del Clavel, dirigió el miércoles una comunicacion al gobernador de la provincia participándole que la mencionada sociedad habia acordado su disolucion.

—Leemos en un colega noticiero, que en el Consejo del miércoles fué aprobada una importante disposicion del ministerio de Fomento, muy útil para varias empresas de ferro-carriles, puesto que se les amplian los plazos para terminar las obras y se condonan ciertas multas impuestas.

—Ha dejado de publicarse nuestro ilustrado colega sevillano *La Asamblea*, cuya desaparicion sentimos profundamente.

GUERRA CIVIL.

Continúan paralizadas las operaciones del ejército del Norte, pero sin que por eso nuestros sufridos soldados dejen de trabajar en las fortificaciones para asegurar la posesion del terreno conquistado. Los carlistas no se han atrevido á atacarles de nuevo.

—El último número del periódico oficial nos trae la noticia de la defensa de Cervera y la victoria alcanzada por el ejército del Centro.

—Hé aquí el extracto de los telégramas que últimamente ha recibido el ministerio de la Guerra:

»Norte.—El general en jefe participa que siguen las presentaciones á indulto de carlistas armados. En Logroño lo verificaron anteayer 12 alaveses, y en Puente la Reina un sargento y ocho individuos del octavo navarro.

Cataluña.—El gobernador militar de Lérida trasmite un parte en que el brigadier Arrando da conocimiento de su llegada á Cervera despues de una marcha de 23 horas, y manifiesta que aquella heróica guarnicion y leales habitantes rechazaron de dentro de sus muros á mas de 500 carlistas que entraron por sorpresa, causándoles 200 bajas y haciéndoles 40 prisioneros, entre ellos dos capitanes y un comandante ayudante de Tristany, teniendo que lamentar por nuestra parte, 14 muertos y 24 heridos.

Valencia.—El capitan general participa que la brigada Morales atacó anteayer á tres batallones carlistas mandados por Cucala y Lancheta, que se hallaban posesionados de la ermita de San Cristóbal, sobre Alcora, poniéndoles en precipitada fuga hácia Lucena; causándoles ocho muertos y 30 heridos, y llevándose gran número de estos últimos, no pudiendo continuar la persecucion por hacerse de noche. En un reconocimiento practicado al dia siguiente se recogieron varias armas y un capitan carlista mortalmente herido.»

Las siguientes noticias las tomamos de la última hora de *Las Provincias* de Valencia:

«Cierto era el encuentro que suponiamos ayer entre la brigada Morales y la faccion Cucala. Este cabecilla se habia

ca irá delante del tercio viejo (1).» Lloraban tambien los encanecidos soldados á sus capitanes, cuanto á sus propios padres, si caian en algun trance sangriento, como el propio Borbon, con ser extranjero y todo, le lloraron sobre los muros de Roma. Y eso que no necesitaban ellos por cierto tener capitanes señalados por el Rey; porque en cualquiera necesidad, sabian por sí solos buscárselos.

Aquellos soldados, por ejemplo, que dejó ociosos, algun tiempo, la conquista de Nápoles, se echaron luego á polar por su cuenta, en favor de diversos Príncipes, y hasta del mismo Rey de Francia. Durante las guerras de este con Julio II y los venecianos, 2.000 soldados españoles mantuvieron de tal suerte gran parte del Milanesado á la devocion del primero: y en la batalla perdida por el ejército eclesiástico cerca de Ferrara, contra el del Monarca francés, 300 españoles de los que por otro lado servian al Papa, salieron formados del campo, poniendo á salvo entre sus filas la artillería, sin que lograse desbaratarlos la caballería francesa. Vueltos despues al servicio de su Rey natural, cuando le hicieron falta, y puestos enfrente de los terribles escuadrones de picas, con que los suizos, y los alemanes que los imitaron, comenzaban á hacer inútil el valor hasta entonces irresistible de los caballeros armados de punta en blanco, mantuvieron su superioridad los infantes españoles, gracias al esfuerzo in-

(1) *Disertacion sobre la antigüedad de los regimientos.* Madrid 1738.

dividual que los señalaba. Machiavelo refiere (1) que en Rávena llegaron á abrir los alemanes con sus largas picas los escuadrones de infantería española, que llevaban en su primera fila rodeleros armados de espadas cortas; y que en lugar de desbandarse los nuestros, se metieron por entre las picas para buscar cuerpo á cuerpo á sus contrarios, los cuales no pudieron servirse de aquellas largas armas en este género de lucha, habrian sido indudablemente degollados todos, á no sobrevenir la caballería francesa, la cual no pudo impedir, no obstante, el que abandonados del resto del ejército coligado, los españoles, ya que no podian vencer, se retirasen en buen órden del campo. De tal temple eran los soldados con que se formaron luego los primeros *tercios*, en tres trozos repartidos realmente, el uno armado de espada y rodela, de pica el otro, y el otro ya de arcabuces.

Tales eran todavía los indivíduos, que compusieron los posteriores tercios provistos ya solo de arcabuces y picas; tales los que con el mismo valor personal que los primeros, el natural orgullo ya de sus pasados hechos, y la desnudez y falta de pagas de siempre, llegaron en 1524 al socorro de la asediada Pavía, dispersando ó matando con su fuego individual y certero á los acerados caballeros franceses (2).

(1) *Dell'arte de la guerra.* Lib. II.

(2) De todo esto habria más completa noticia que hay, si estuviese acabada y dada á luz la *Historia de la infantería española* de D. Serafin Estébanez Calderon. La aficion que él tenia á estos estudios me estimuló á mí á hacer algunos que, ó le dediqué, ó le comuniqué siempre.

Por eso un puñado de almogábares bastó para agregar definitivamente Sicilia á la casa de Aragon, despues de abandonada por esta misma; para salvar á Constantinopla y conquistar á Atenas: por eso no tuvo que sacar de Málaga sino 4.000 peones ó infantes, y 600 caballos entre ginetes y hombres de armas, Gonzalo de Córdoba para dar comienzo y cima á aquella larga série de hazañas, que nos hizo dueños de Nápoles (1). Las aventuras militares eran tan fáciles á la sazon, de consiguiente, como son ineficaces y hasta imposibles hoy en dia, como lo hubieran sido ya de todos modos pocos años despues de la batalla de Rocroy: en cuanto dió Luis XIV, segun dejo indicado, tan extraordinaria amplitud al número en los ejércitos.

A haber cesado, pues, ántes este estado de cosas, ántes tambien habria acabado el predominio de la infantería española. Soldados como aquellos no se han hecho nunca por quintas ó levas; ni por cientos de millares se hallarán jamás. Hubiera, pues, el natural curso de las cosas destruido por sí mismo la eficacia de aquella escogida y exígua infantería, aunque triunfara en Rocroy D. Francisco de Melo. tan irresistible es la marcha de la historia: tan poca influencia suelen tener los hechos aislados, y las instituciones ó las fuerzas solitarias, en el éxito definitivo de las contiendas en que se empeña la humanidad entera, ó aquella parte de la humanidad por

(1) *Suma de la conquista del reino de Nápoles.* Alcalá de Henares, 1570.

2008 Ministerio de Cultura

posesionado de la ermita de San Cristóbal, sobre la villa de Alcora, y la defendió con tres batallones, dos de los cuales lleva bajo sus inmediatas órdenes y uno que manda el cabecilla Pancheta. No podemos aun dar minuciosos detalles, sin esponernos á los errores que á veces acompañan á las primeras noticias; pero hemos de decir que vigorosamente atacada la faccion por nuestras tropas, huyó hácia los montes de Lucena, dejando en el campo ocho muertos, y teniendo mas de treinta heridos, que en su mayor parte pudo retirar. Por parte de la brigada hubo un muerto y once entre heridos y contusos. Todos los informes que recibimos nos autorizan para asegurar que en el ataque á los batallones carlistas se distinguió notablemente la compañía de voluntarios de la Cenia, y en especial su capitan el Sr. Cortiella, del que se hacen los mayores elogios.

El combate tuvo lugar al anochecer, y ayer mañana practicó el brigadier Morales un reconocimiento por la sierra, recogiendo bastantes armas y un capitan carlista gravemente herido.

Noticioso de que la faccion quizás intentaba correrse rápidamente á la Plana, emprendió ayer el movimiento hácia Villareal, y unos grupos formados por unos doscientos carlistas se presentaron á retaguardia, haciendo algunos disparos sueltos; pero el brigadier no creyó prudente contestarles, prefiriendo seguir su camino, para pernoctar en Villareal.

—El general Quesada, que con sus tropas habia marchado desde el Villar por Alcublas á Segorbe, alcanzó en Begís á un batallon, que cubria sin duda la fuga de los carlistas, y le causó cuatro muertos y bastantes heridos, dispersándolo por completo.

—Por conducto carlista se sabe que el cabecilla Dorregaray está muy disgustado por la imposibilidad de organizar, como él quisiera, las partidas que forman el *Real ejército del Centro*. Ha dicho á algunos de los suyos que en vista de ello, piensa volverse al Norte.

—Tambien por conducto carlista se asegura que están ya en el Collado los cañones que digimos se conducian, con mil trabajos, por riscos y vericuetos, hácia aquel punto. Parece que son cuatro, procedentes de Cuenca.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del jueves, á mas del ceremonial de la recepcion del embajador francés, el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Alejandro Damaze, conde de Chandordy, publica las siguientes disposiciones.

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto fecha 18 de enero concediendo la banda de la real Orden de Damas nobles de María Luisa á doña Nicolasa Gallo Alcántara y Sives, marquesa de Vallejo.

Otro fecha 8 haciendo igual merced á doña Gabriela Anduaga de Corradi.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden fecha 10 disponiendo que se provea por concurso la plaza de director de la escuela normal superior de maestros de la provincia de Avila, así como la plaza que quede vacante por provision de la misma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 15.—Si la Asamblea nacional aprueba el proyecto relativo al Senado estableciendo la eleccion de senadores por dos grados dejando algunos puestos á la eleccion presidencial, se formará probablemente un ministerio de conciliacion presidido por el duque de Audiffret Pasquier.

París 15.—Se habla de la posibilidad de que forme gabinete el Sr. Buffet, presidente de la Asamblea nacional con diputados pertenecientes á las fracciones del centro.

Versalles 16.—La Asamblea ha suspendido sus sesiones hasta el viernes próximo.

—El mariscal Mac-Mahon ha invitado al ministro de Hacienda á que retire el proyecto relativo á la reduccion de las pensiones militares.

Lóndres 17 (por el cable).—Las cartas credenciales acreditando al Sr. Layard en la córte del rey D. Alfonso han sido remitidas hoy á Madrid por un correo de gabinete.

Agencia americana.—Servicio continental.—Paris 16 (una y 30 tarde, recibido el 18 doce y 55 noche),—Terminó el proceso de Wimphen. Se declara á Cassegnac libre, condenando en las costas al general Wimphen.

Roma 16.—El gobierno expide una nota diplomática, en la cual se determinan las modificaciones de los tratados de comercio con Francia. Igual nota enviará Suiza y Austria.

Adhiérese el gobierno á la conferencia internacional de San Petersburgo.

Garibaldi ha visitado hoy al príncipe Tortoni para interesarle á que concurra al saneamiento de la campiña romana.

Lóndres 16.—El ministro de la Guerra pide libras esterlinas 14.677.700 para el presupuesto del año económico de 1875 á 1876.

Viena 16.—El emperador no irá por ahora á Pesth.

Rio-Janeiro 16.—El Sr. Ferreri nuncio del Papa en esta ciudad ha muerto de fiebre amarilla.

Paris 16 (siete y 10 tarde).—Todas las derechas decidieron rechazar los nuevos proyectos constitucionales.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Mas constancia.—Ayer volvió el tiempo á hacer de las suyas. De una temperatura primaveral y apacible nos hizo retroceder á un frio como los que se dejaron sentir en los crudos dias de Diciembre.

Estas alternativas tan bruscas y estos cambios tan repentinos, son muy ocasionados á producir desarreglos en la salud.

Nuevo petróleo.—La mala luz que se esperimenta en este alumbrado consiste en la flojedad del petróleo. En el establecimiento de los Sres. Maylin se ha recibido una clase de petróleo superior que presta una luz clara y brillante.

Tambien en este establecimiento se ha recibido una clase de pantallas de porcelana que al trasparente de la luz presenta admirables cuadros y paisajes de bajo relieve.

Estadística.—El imperio del Brasil cuenta hoy con 11.780.000 habitantes, incluyendo en el total 1.400.000 esclavos y 500.000 indios salvajes.

El «Correo de la Moda.»—Hé aquí una publicacion que cada dia es leida con mas gusto por sus numerosas suscritoras, y en efecto lo merece puesto que les ofrece novedades dignas de tenerse on consideracion.

Hé aquí el sumario del último número:

Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Trajes de sociedad y paseo.—Vestido de dos tonos.—Vestido con abrigo de terciopelo.—Abanico.—Adorno de cabeza y porta-ramillete para teatro.—Peinado y cuerpo escotado para sociedad.—Vestido con mantelo.—Vestido con delantal.—Vestido con túnica.—Aderezo de novedad (medallon, alfiler y pendiente).—Fichú de muselina.—Fichú de encaje.—Cuerpo escotado con chaleco.—Cuerpo escotado con berta.—Collar de perlas.—Sombrero bordado de cuentas.—Sombrero *Ana María*.—Sombrero *Carlota*.—Sombrero bullonado.—Peinado para teatro.—Lazo de cinta, encaje y flores.—Lazo de terciopelo y cinta con mariposa de encaje.—Literatura. Bibliografía, por Vicente Cuenca.—Niñas y flores, por María de la Concepcion Gimeno.—De Madrid á Lisboa, por Nicolás Diaz y Perez.—Gloria y arte, por Teodoro Guerrero.—Charadas.—Variedades.—Explicacion del figurin.

Esto es muy francés.—Van á efectuarse en Paris unas carreras de cocodrilos, en que tomarán parte tres de estos animales montados por monos. El espacio que han de recorrer es 170 varas.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Guadalete, de 333 ts., c. B Martin, de Málaga, con 40 bultos á los señores Guillen Lopez, 3 á D. J. Aracil, 100 á D. C. Pacheco y 864 kls. hierro á Don A. Campos.

Del estranjero.

Vapor francés Thelemaque, de 255 toneladas, c. Marcelin, de Marsella, con 18 bultos á D. Gabriel Ravello, 75 á D. F. Clemente, 2 á los señores Lagier y Real, 25 á D. M. Laguillon, 1 á D. F. Mingot, 22 á D. F. Zaragoza, 24 á D. J. Ferrer, 48 al señor agente del ferro-carril, 1 á D. P. Bossio, 57 á D. J. Carratalá, 3 á los señores Ibarrola y compañía, 1 á Don M. Garcia, 10 á los Sres. Guillen Lopez, 5 á D. M. Gomis, 4 á D. R. Balaguer, 1 á D. F. Carbonell, 3 á D. R. Abad, 3 á D. J. Fayos, 3 á los señores Faes hermanos y 1 á los señores sobrinos de Tato.

Berg. francés General de Charette, de 285 ts., c. Cavailler, de Marsella, con 2.131 carriles acero al señor agente del ferro-carril.

DESPACHADOS.

Vapor Guadalete, 333 ts., c. B. Martin, para Barcelona y Marsella, con efectos.

Vapor Colon, de 902 ts., c. G. de Albizuri, para Liverpool, con efectos.

Balandra San Antonio, de 60 t., patron J. Nogueroles, para Vinaroz, con 8.000 kls. esparto y 920 fardos bacalao.

Buques á la carga para varios puntos de la Península.

Pol. gol. Prima, de 95 ts., c. J. Fuster, para Barcelona.

Balandra Alicante, de 25 ts., c. R. Fornes, para Barcelona.

Balandra Isabel I, de 120 ts., p. F. Lopez, para Almería.

Pol. gol. Angelita, de 132 ts., c. M. Gonzalez, para Vivero.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes *de la plaza de los artículos que á continuacion se espresan:*

FRUTOS DEL PAIS.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio. — Rs. vn.	Observaciones.
Aceite del pais.	arb. v.	58 á 60	exists.
Id. Andalucía.	id.	50 ,, 52	id
Aguardiente caña	pipa.	970 ,, 980	id.
Id. de 35 grados	caniaro.	32 ,, 34	id.
Anisado 20 y 25 g	id.	,,	
Almdra comun p.	carg 10 ar	735 ,, 750	existen
Id. costereta.	arb v.	,,	id.
Id. fina.	id.	108 ,, 112	id.
Id. pestañeta.	id.	96 ,, 100	id.
Id. mollar cásc	barchilla	24 ,, 25	id.
Id. formigueta.	id.	22 ,, 23	id.
Anís del pais.	arb. v.	42 ,, 44	exists.
Id. de la Mancha	id.	46 ,, 47	id.
Altramuces.	barchilla	14 ,, 15	id.
Atun en salmuera	pipa	1200 ,, 1300	id.
Azafran.	lib. cast	82 ,, 86	id.
Avellana.	saco.	,,	
Barcilla pura.	quintal,	,,	
Id. con mezcla.	id.	,,	
Id sosa pura.	id.	,,	
Cascara granada	quintal.	,,	
Cebada del pais	cahíz.	127 ,, 128	exists.
Id. navegada.	tanega.	27 ,, 29	id.
Cominos del pais	arb. v.	23 ,, 25	id.
Id. de Mancha	id.	,,	
Esparto.	quintal	28 ,, 29	id.
Habichuelas.	barchilla	,,	
Harina Aranjuez			
s gunda clase	ar en saco	,,	
Id. V ll f.ª y 2.ª	arb. v	,,	
Id. de Zaragoza, 1.ª y 2.ª	id.	19 ,, 21	exists.
Id. estranjera.	id.		no hay
Id del pais, 1.ª	id.	19 ,, 23	exists.
Higos secos negr.	id.	40 ,, 44	
Id. id. blancos	id.	,,	
Maiz navegado.	id.	,,	
Id. del pais	barchilla	,,	
Pimient molid se	arb. v.	20 ,, 32	existen
Regalicia del pais	quintal	,,	
Id de la Mancha	id.	,,	
Sardina Galicia	arb. v.	20 ,, 25	existen
Id. de Manilva	id.	,,	
Id Ayamonte.	id.	,,	
Trigo candeal M.	fanega.	46 ,, 50	escaso.
Id de jeja.	id.	46 ,, 49	id.
Id. fuerte.	id.	54 ,, 59	exists.
Id. Alaga.	id.	,,	
Id. mezclilla	id.	,,	
Vino tin sec s. el	cántaro.	5 ,, 6	existen
Id. dulce seg. id	id.	7 ,, 8	

GÈNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio. — Rs. vn,	Observaciones.
Acero de Trieste.	quintal.	á	
Añil corte super.	lib. cast.	,,	
Azúcar b. s. floret	arb. v.	63 ,, 64	exists.
Id. reg. á bueno	id.	60 ,, 62	id.
Id. quebr. sup	id.	57 ,, 59	id.
Id. reg. 15 á 18	id.	51 ,, 56	id.
Id. bajos.	id.	46 ,, 49	id.
Id. peninsul. bl.	id. c.	50 ,, 52	id.
Id. id. qbo n.º 2	id. c.	47 ,, 48	
Bacalao ing g. cu	quintal.	152 ,, 180	id.
Id. mediano.	id.	,,	id.
Id. pequeño.	id.	,,	id.
Id. labrador.	id.	128 ,, 140	
Id. noruego.	id.	,,	
Id. francés	id,	,,	
Cacao Caracas, bueno superior	lib 16 o. v	8 ,, 9	id.
Id. regular.	id.	6 ,, 7	id.
Id. Carúpano.	id.	,,	
Id. Guirias.	id.	5 ,, 6	id.
Id. Guayaquil.	id.	3 3/4 ,, 4 1/8	id.
Id. Cubano.	id.	4 1/8 ,, 4 1/4	id.
Id. Marañon.	id.	,,	
Id. Trinidad	id.	,,	
Café Puerto-Rico	quintal v	580 ,, 620	exists.
Id. de Manila	id.	,,	
Id. de Cuba.	id.	,,	
Canela de Ceylan	lib. 12 on	10 ,, 15	escasa.
Id. de Manils.	lib. cast.	5 3/8 ,, 5 1/2	id.
Caoba.	quintal.	,,	
Carbon de piedra	id.	,,	
Clavo de especia.	lib. 12 on	7 1/8 ,, 7 1/4	
Cueros Buenos-Aires.	id.	,,	id.
Duelas de castaño	botada.	,,	
Id. roble padron	id.	,,	
Id id. sencillas.	id.	,,	
Pimienta negra.	arb. v.	114 ,, 116	
Palo campeche.	quintol,	,,	id.
Id Brasil fustet	id.	,,	
Petróleo.	lata.	29 ,, 30	
Id. en barriles.	arb. c.	,,	exists.
Trigo estranjero.	fanega.	,,	

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

	FECHAS.	PAPEL.	DINERO	OBSERV.
Lóndres	90 d.		49	
Paris	8 d. v.		5'10	
Marsella			5'11	
Madrid			1 d.	
Barcelona			1/4 b.	
Reus			1/8 d.	
Tarragona			1/8 d.	
Cádiz			1/4 d.	
Málaga			5/8	
Sevilla			1/8	
Coruña				
Santander				
Zaragoza				
Bilbao				
Valencia			par	
Cartagena			1/2	
Murcia			5/8	
Orihuela			5/8	
Alcoy			1/2	

Descuento por la Sucursal del Banco, á 7 por 100.
Id. de particulares, al 8 por 100.
Moneda francesa, al 1 1/4 por 100 beneficio.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que no habiendo tenido lugar, por falta de número suficiente de individuos, la Junta general ordinaria de regantes de esta huerta, convocada para el dia 15 del actual, se cita de nuevo para otra que tendrá efecto el 2 de marzo próximo á las diez de su mañana, en la oficina del Sindicato, plaza de Quijano, número 15, con arreglo al artículo 52 del Reglamento vigente.

Alicante 17 de Febrero de 1875.—Ramon de Velasco.—El vocal secretario, Ramon Alberola.

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el dia 10 hasta el 20 del actual, se espenderán en la oficina de esta Direccion los albalaes para la tanda 3.ª del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 8 de Febrero de 1875.—Ramon de Velasco.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Leon, obispo.

SANTO DE MAÑANA.—San Severiano, obispo y mártir.

CULTOS.

Sábado.—En la Celegial, á las ocho, misa de renovacion. En Santa Maria á las nueve; y los oficios diarios.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 6.ª de abono para hoy.—A las siete y media, la zarzuela en dos actos titulada *Luz y sombra*.

Y la zarzuela en un acto, *Un pleito*.

Entrada general, 4 rs.

ALICANTE:
IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.
plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generale para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidéz y precios económicos **Guillen Lopez hermanos**, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS.

NUEVA FARMACIA

del Licenciado Don Luis Mas y Font.

Alicante, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez

Gran surtido de pastillas medicinales y recreativas en cajas y sueltas.
Pastillas pectorales de jugo de lechuga, de Grimault.
» de Belment, contra la tisis.
» de jaramago.
» azufaifas, y de azufre.
» caracoles, y de helicina.
» carragaen, y de regaliz.
» liquen cándidas.
» médula de vaca.
» malvavisco candidas.
» Santonina.
» liquen timbradas.
» balsámicas de tolú.
» Bismuto y de calomelanos.
» pectorales de Borrell.
Pastillas pectorales del Dr. Andreu.
» pasta de codeina de Berthé.
» hipecacuana.
» contra la fetidez del aliento.
» lactato de hierro.
» leche de burra.
» magnesia inglesa.
» id. á la menta.
» malvavisco timbradas.
» pepsina.
» Vichi ó bicarbonato sosa.
» de goma blancas 1.ª y 2.ª
» de goma á la rosa.
» al limon, á la naranja.
» de Dethan con sal de Bertolet.
Bombones trasparentes.

Bolos antigastrálgicos de Almazan de Cuenca, contra las enfermedades del estómago.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un mmo eto y variado surtido en Manguitos piol Moscovia, de Lince y otros; así cogymc obien en boas sofocantes, corbatas de uua y dos caidas, y cuellos á la inpalalet marinera.

2008 Ministerio de Cultura

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instruccion primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.=Estudios de aplicacion á la agricultura, industria y comercio.=Clases de preparacion para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.=Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.=Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.=Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.

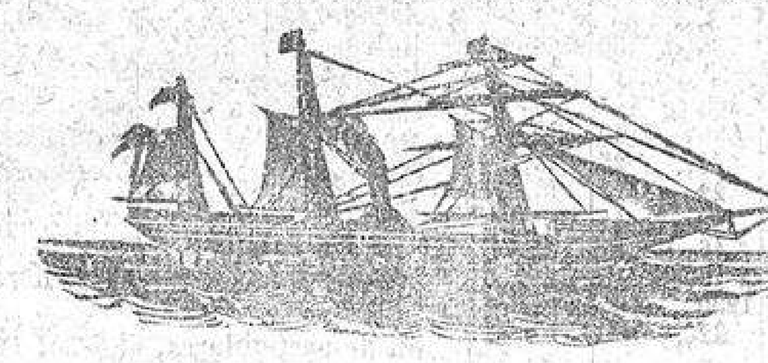

LINEA REGULAR SEMANAL,

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Calla de Lima y todos los puertos del Pacífico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

SALIDAS. De *Liverpool* todos los miércoles. De *Burdeos* todos los sábados. De *Lisboa* todos los miércoles. De *Santander*, De *Coruña*, una vez al mes. De *Vigo*, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1.ª *Rvn.*	2.ª *Rvn.*	3.ª *Rvn.*	1.ª *Rvn.*	2.ª *Rvn.*	3.ª *Rvn.*	1.ª *Rvn.*	2.ª *Rvn.*	3.ª *Rvn.*
Desde Alicante (via Lisboa). . . .	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa. . .	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutencion á bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL ENTRE ALICANTE Y BARCELONA.

EL VAPOR

RAPIDO.

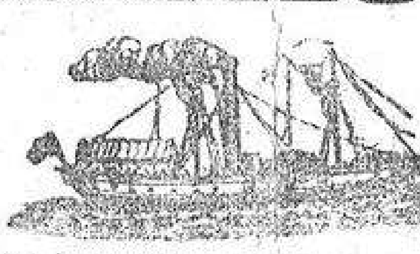

Saldrá de Alicante todos los mártes para

Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.
Lo despacha la Sra. Viuda P. Vallet, Calatrava, 7.

Laboratorio químico y botica
DE DON JUAN R. HERNANDEZ,
Calle mayor, núm, 22, Alicante.

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.

Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. botella.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo, tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion, y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limon, Naranja y otros á 4 rs. paquete de 12 refrescos.

Gran depósito de curtidos
nacionales y estranjeros.—Venta al por mayor y menor.

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona.
Charoles alemanes y franceses.
Piel de vaca charolada y sin charolar.
Becerros satinados del pais y estranjeros
Becerros engrasados y blancos.
Sagrenes del pais y estranjeros.
Vaquetas terneras.
Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas.
Cordoban graneado y liso.
Badanas de todos colores.
Badanas satinadas, sagrenadas y lisas.
Badanas charoladas.
Baldeses.
Merinas para abrigo.
Estezados.
Gamuzas de varios colores.
Suela negra.
Corregeles negros y blancos.
Cuero imperial.
Vaquetillas asilleradas.
Badanas y vaquetas charoladas.
Sillones, silletas y costillas.
Campanas de todas clases para caballerías.
Cascabeles franceses y del pais.
Cascos de cabezada.
Tachas blancas.
Tachuelas doradas.
Badanas catalanas.
Hebillas estañadas.—Id. de hierro.
Serretas, bocados, anillas, etc.
Borlas y adornos para caballerías.
Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos.

Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de córtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

Máquinas giratorias para coser
SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado *La Victoria*, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS
DE ULTIMA NOVEDAD.—A PRECIOS ECONOMICOS.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, estractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

A los
carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina	Barrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas-vapor	Tenedores.	Cepillos.
Id. ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas	Bugías.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Huies.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

GONORREAS.
LAS CAPSULAS PERUVIANAS,
del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

Exposicion Betico Extremeña de 1874 Medalla de premio y mencion honorífica.

Belleza natural.—Azucenas y Glycerina Cold-cream.—Higiene, conservacion, dulzura de la tez. Llofriu, inventor.—El frasco 3 pesetas.

Belleza estrema. El secreto de Lais. Estracto de Azucenas. Blanco (natural) tónico, y estiptico á la tez —Llofriu, inventor.—El frasco 5 pesetas.

Belleza perfecta. Azucerina, Polvo de Flosa estra-perfumado. Fresema' aterciopetado, brillo juvenil de la tez.—Llofriu, inventor.—La caja 5 pesetas

Patti flor de arroz especial á bax de magnesia 4 y 5 pesetas la caja.—Medulina crema nutrictiva de Flosa á base de Glycerina conservacion y hermosura del cabello 3 pesetas el frasco Dentríficos Llofriu, conservacion y hermosura de la dentadura, 2·50 pesetas la caja.

Unico depósito en Alicante D. Autonio Guillen, calle de Prim, num. 23

VAPOR ESPAÑOL ELENA.

Saldrá de este puerto á la brevedad posible para Liverpool.

Admite carga.

Informarán los Sres. D. M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

VAPOR NUEVO CAPRICHO.

Saldrá el dia 23 á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla é Isla Cristina.

Admite carga y pasaje.

Consignatario D. Gregorio Carratalá é hijos.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá de este puerto el dia 22 del corriente para Valencia, Tarragona Barcelona y San Feliu.

Consignatarios, Gregorio Carratalá é hijos, S. Fernando, 25.

TINTURA UNICA (un solo frasco,) la mas fácil de emplear; tiñe la barba instantáneamente; sin lavadura ni preparacion. **26 r. Paris,** FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. **Madrid,** Agencia franco-española, Sordo, 31;—En Alicante, Guillen Lopez hermanos.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, Calle Mayor, 22

ALICANTE.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues la reputacion europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en los herpes, tiña, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas, lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relacion con la importancia del pedido.

Tambien se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas del mismo autor, el rob depurativo Laffacteur, panacea Swein, Enolaturo Padró, y otros antisifilíticos depurativos, como las píldora de Morison, de Monserraty, de Blandet, de Holloway orientales, de Haut, el vino Zarza, Albert y otros.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodon, seda y raso, forrados y sin forrar, quitasoles para caballero en algodon satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, trasparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

Limonada purgante
DE CITRATO DE MAGNESIA.

Es el mas agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, pues de administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dósis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento lo io ≋ *nada de citrato de magnesia.* 10

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodon, á precios sumamente arreglados.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficáz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instruccions contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred: (antes 244, Stran.) Lóndres.

CAFÉS MOLIDOS
DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL.
Tostado diario sin evaporacion.

CINCO CLASES
empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montera, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos.

2008 Ministerio de Cultura